

Puseos para los gastos de este pleito; Resuando  
 se la Carta Original, que obrenne negocio tiene  
 a cargo de su Ex. en poder de Miguel Parreño Mor  
 tines de. de este Ayuntamiento para los seños que  
 embargan.

Con lo qual se acordó este Ayuntamiento y lo  
 firmaron el Sr. Alcalde Mayor y D.º los Cava  
 lleros Regidores y todos de queros lo escriuano  
 damos fe =

D.º Domingo Estrada  
 y Magones

D.º Pedro de  
 Vicente

D.º Pedro de  
 San Pedro

M.º de

Miguel de  
 Manuel

Joseph de  
 Juan

A los 16 de febrero de 1700 en la M.º N.º M.º de Madrid  
 villa de Toledo real capitular de halla abior  
 ilca bica de Enero de febrero de mill e ciento  
 treinta y nueve de años se junta con los señores  
 Justiz y fue Jimiende de halla abior y tabo  
 por J.º Lopez y J.º de vicar. Ministrante  
 de que nos en instruido M.º de Amador de abor  
 J.º de Aquino Anca abogado de En veales  
 conesa Alcalde Anca por el M.º de abor  
 Juan bizaite = Octavo, entuno mata = Miguel  
 Anca y otros = Domingo Anca y Gonzalo =  
 y Juan Sanchez de Amore y J.º de abor  
 tator y confesio. Coras de abor bizaite de abor  
 Bionutilidad de sus seños y abior de abor